

Información al alumnado y sus familias

Curso 2024/25

Departamento:	FILOSOFÍA
Materia o ámbito:	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
Curso:	1º Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Pruebas escritas – exámenes.

Pruebas de elaboración, actividades y lecturas (tareas, comentarios de textos, análisis de material multimedia, lecturas...).

La habilidad comunicativa en expresión oral y escrita (tanto en pruebas escritas como en exposiciones orales y debates).

La observación directa del rendimiento en el aula y el trabajo autónomo fuera del aula.

Criterios de evaluación

1.1. Ejercer el diálogo de manera racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad como forma de entender el contraste e intercambio de ideas, necesarios en una ciudadanía activa y democrática para ampliar la comprensión y posibilitar la resolución de problemas relevantes para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

2.1. Usar y comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley.

2.2. Generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

3.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente, considerando las distintas posiciones en liza, para contrastarlas con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo.

3.2 Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.

4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber para afrontar temas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistémico y transformador, orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Criterios de calificación

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes:

→ **70%: Media entre las calificaciones de las pruebas objetivas**, bien sea exámenes y/o trabajos realizados durante la evaluación (orales o escritos) en clase o fuera de ella. Si solo se realiza un examen o trabajo durante la evaluación, este porcentaje será la nota de dicho examen o trabajo exclusivamente.

→ **20% Cuaderno de clase** (materiales entregados por el profesor, esquemas, apuntes, etc)

→ **10%: participación y rendimiento del alumno en clase** (participación, entrega de actividades y trabajos, realización de las tareas, disposición hacia la materia, etc). (Se parte de 1 punto que se conserva si no se obtiene ningún punto negativo referido a los aspectos descritos. Se resta 0.2 por cada punto negativo que anote el profesor en su cuaderno, con 5 puntos negativos en cada evaluación se pierde el punto relativo a ese porcentaje.) Cuando las faltas de asistencia sin justificar del alumnado superen el 30% de los días lectivos de la materia en cada evaluación, el alumno/a perderá este porcentaje de calificación.

Para obtener el aprobado en cada una de las evaluaciones, es necesario que la nota media global de los aspectos expuestos sea igual o superior a 5 puntos.

El redondeo de las notas reales del alumnado en cada evaluación se realizará a partir de las siete décimas, constando a efectos de la calificación final de la asignatura (evaluación final ordinaria).

En la circunstancia de que el alumno/a no realice los exámenes, tareas o actividades propuestas en la fecha prevista, tendrá que presentar un justificante de su ausencia para poder realizarlos posteriormente, de no ser así dicho instrumento de evaluación será calificado con un 0 y contará para la media de la evaluación.

El alumnado realizará las actividades, trabajos o tareas pendientes el día que se incorpore de nuevo a las clases o extraescolarmente dependiendo de la tarea y lo que indique el profesorado de la materia.

Se entenderá como causa justificada la aportación de un justificante de asistencia al médico para alumnos mayores de edad o en el caso de los alumnos menores de edad, una justificación del padre / madre o tutor legal del alumno (preferiblemente de asistencia en calidad de acompañante al médico), que se deberá aportar cuando el alumno/a se incorpore de nuevo a las clases, en la siguiente sesión de la materia.

En el caso de la entrega de actividades o trabajos fuera de plazo, se podrá penalizar su puntuación con hasta dos puntos si es entregado durante las dos sesiones de clase siguientes (si no hay causa justificada para el retraso).

Todas las tareas/actividades/trabajos que no sean entregados en un margen de dos sesiones posteriores a la fecha de entrega o de realización original de la actividad sin causa justificada, serán puntuados con un 0 y contarán para la media de la evaluación. Si el alumno/a presenta justificante para la no realización en plazo de dichas tareas o actividades, podrá entregarlas en un máximo de dos sesiones posteriores a la fecha original de realización o de entrega.

En el caso de que haya constancia de que un alumno ha copiado en algún examen y/o trabajo propuesto, dicho examen o trabajo será puntuado con un 0 y contará para la calificación final de la materia.

Las faltas de ortografía podrán restar hasta 1 punto (0.1 cada falta de ortografía).
--

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

La calificación final de la materia se realizará mediante una media aritmética de la nota de las tres evaluaciones, debiendo igualar o superar cinco puntos entre la media de las tres evaluaciones.

El redondeo de las notas reales del alumnado se realizará a partir de las siete décimas, de igual modo que en las evaluaciones tomadas individualmente.

RECUPERACIÓN

El alumnado que suspenda alguna evaluación podrá entregar las tareas pendientes o suspendidas de nuevo al profesor al finalizar cada evaluación o al final del curso antes de la evaluación final de Junio, según cómo valore cada docente. El docente también podrá proponer tareas nuevas de recuperación que serán informadas al alumnado.

PRUEBA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La prueba de evaluación extraordinaria se realizará en las fechas establecidas por el centro y será una prueba escrita global de los saberes básicos estudiados durante el curso escolar (todas las unidades didácticas estudiadas). Se puntuará de 0 a 10 puntos y se superará obteniendo al menos un 5 en la prueba.

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el **artículo 25 (Artículo 25. Promoción y permanencia en la etapa) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el **artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller)** de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.